

CARTA DE AUTORIZACION

Por medio de la presente, **MERCURY MEDICAL**, con sede en el 11300, 49th Street North de la Ciudad de Clearwater, Florida, Estados Unidos de América, 33762, autoriza a:

EQUITRONIC S.A.S, con domicilio en Carrera 49 # 61 Sur-68, local 103, Centro Empresarial Sabana, Medellin, Colombia, a distribuir la línea de dispositivos médicos de Mercury Medical, representada por sus marcas:

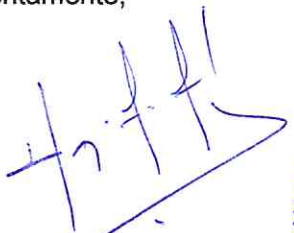
Neo-Tee, Resusa-Tee, Hyperinflation Bags, CPR-2 Bags, Reusable CPR Bags, Flow Safe II, Flow Safe II EZ, Flow Safe II+, Nifometer, StatCO, Mini StatCO, Neo StatCO, EZFlow, Face Cradle, así como sus respectivos accesorios, quedando autorizados para su importación, comercialización y participación en licitaciones públicas y privadas en todo el territorio de la República de Colombia.

Así mismo, **EQUITRONIC S.A.S**, cuenta con autorización para promover trámite de registro sanitario, modificaciones y/o prorrogas ante la Autoridad Sanitaria correspondiente en la República de Colombia.

Y para los usos que se estimen convenientes, se extiende la presente en la Ciudad de Clearwater, Florida, Estados Unidos de América, a los Ocho días del mes de Febrero, del año 2023.

El presente documento, tiene una vigencia de dos (2) años a partir de su fecha de emisión.

Atentamente,


HUGO ACEVEDO
GERENTE DE VENTAS INTERNACIONALES